

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Los contactos entre Roma y los otros: relaciones entre magistrados y provinciales en tiempos de Cicerón.

Sagristani, Marta.

Cita:

Sagristani, Marta (2009). *Los contactos entre Roma y los otros: relaciones entre magistrados y provinciales en tiempos de Cicerón. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/368>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Los contactos entre Roma y *los otros*: relaciones entre magistrados y provinciales en tiempos de Cicerón

Dra. Marta Sagristani (F. F. y H.- U. N. C.)

Introducción.

A partir de que Roma comenzó su expansión, en pos de construir una entidad política panmediterránea, entró en contacto, sucesivamente, con pueblos extraordinariamente diversos, a los que consideraba como extranjeros y, por lo tanto, a los que debía conquistar y dominar. Como bien sostiene Claude Nicolet, *al igual que sucedía en el caso de muchos pueblos primitivos, el extranjero, difícil de distinguir del enemigo, comenzaba para los romanos a la misma puerta de su ciudad: los etruscos, e incluso los latinos, aparecen en los viejos textos religiosos (el carmen saeculare en el caso de estos últimos) como enemigos a los que hay que hacer obedecer*¹. Más allá de que la tradición literaria la mostraba como una ciudad que, desde sus orígenes, se había dado una política de integración de los grupos étnicos que habitaban la península itálica, en la práctica Roma se preocupó de distinguir jurídicamente entre los verdaderos ciudadanos romanos, integrantes de la *civitas*, y el *resto del mundo*². En el presente trabajo abordaremos un aspecto de la problemática del contacto entre Roma y las poblaciones nativas, a saber, la forma en que se relacionaban los funcionarios romanos con los habitantes de los pueblos vencidos, analizándola desde la perspectiva de las prácticas sociales y políticas. Tomaremos como estudio de caso el proconsulado de M. T. Cicerón, a los fines de determinar cómo se establecían los vínculos entre los magistrados y la población de las provincias a las que eran enviados por el Estado romano, para cumplir con el mandato del control político, el disciplinamiento social y el cobro de impuestos³.

¹ Nicolet, C.: *Roma y la conquista del mundo mediterráneo. 264-27ª.J.C. 2/La génesis de un imperio*, Editorial Labor S.A., Barcelona 1984, p.744-745.

² Moses Finley, en su libro *Historia antigua-problemas metodológicos* (Grijalbo, Barcelona 1986, p. 139) cita el ejemplo de los romanos, que reprodujeron su comunidad política mediante la manumisión de esclavos y la extensión de los derechos de ciudadanía a los pueblos conquistados. A nuestro entender, esta peculiaridad romana formó parte de una estrategia para poder controlar un Estado en permanente expansión.

³ En la presentación del libro *La romanización en Occidente* (Actas editorial, Madrid 1996, p. 14), José M. Blázquez y Jaime Alvar (eds.) consideran que “Roma y los otros es la clave para comprender el tránsito de formaciones históricas autónomas hacia una comunidad multiétnica y plurilingüística que, progresivamente, se irá haciendo más homogénea tanto de forma espontánea, como por voluntad de los depositarios del control de los resortes políticos e

Los romanos reprodujeron su comunidad política y construyeron un Estado territorial mediante la incorporación de los vencidos a través de una diversidad de tratados (*foedus*), que implicaban privilegios y obligaciones, y apelando, de manera progresiva y selectiva, a la extensión de los derechos de ciudadanía a los miembros de las elites de los pueblos conquistados. A medida que Roma iba anexando nuevas ciudades y provincias, la organización política se volvía cada vez más compleja, pues el Estado las incorporaba bajo distintos tipos de estatutos. A las poblaciones que dependían totalmente del Estado comúnmente se las llamaba *dediticii*, del verbo *dedo*, “rendirse”, “someterse sin condiciones”, y del adjetivo *deditus*, “entregado”, “obligado”. Empleado en este último sentido, el término *deditio* expresaba la relación de dominación/subordinación que se establecía entre Roma y los extranjeros vencidos, quienes pasaban a depender del patronazgo del Estado en calidad de clientes, marcando claramente el antagonismo entre la *libertas* y la servidumbre⁴.

En su mayor parte, estas relaciones eran formalizadas de entrada, en los casos individuales a través de la *applicatio*⁵, y de la *deditio*, en el caso en que se diera la sumisión de una comunidad entera. La diferencia entre ellas residía en que la *deditio* daba origen a la *clientela pública*, en la cual los individuos conservaban la libertad, pero, al ser disuelta su ciudad, perdían su patria y pasaban a ser “súbditos” (*deditii*) de Roma, mientras que en el primer caso, se respetaba la autonomía de las ciudades (*civitates liberae*). Éstas seguían existiendo bajo la protección del Estado romano, y sus habitantes gozaban de los derechos de *hospitium*, concedidos a los extranjeros que tuvieran *su perfecto contrato de amistad*⁶, y a los que, consecuentemente, se dejaba de considerar como enemigos⁷. Existían diferencias entre la hospitalidad y la clientela, pues la primera era una relación basada en la igualdad y la independencia recíprocas, y se establecía de manera voluntaria, mientras que la segunda era una relación de dominación, en la

ideológicos del poder, sin que ello elimine completamente las variantes locales y regionales que, con anterioridad, se reconocen como hechos diferenciales de cada sistema cultural”.

⁴ Bertrand, J. M., “La conquista romana”, en *El mundo romano*, M. Kapland (dir.) y N. Richer (coord.), Editorial Universidad de Granada España 1995, p. 49: “La conquista romana fue extremadamente rápida y muy pronto total. Polibio (*Historias*, I, 2, 7) se admiraba de que, en menos de sesenta años, los romanos habían sabido forzar a casi todos los pueblos de la tierra a obedecerlos, porque no había nadie, tras la derrota de Cartago en el 202, que tuviera el poder de ofrecerle resistencia o incluso la voluntad de hacerlo.”

⁵ Del verbo *applico*, “acogerse a”, utilizado en la fórmula *ad amicitiam populi Romani se applico*.

⁶ Con la palabra *hostis* se designaba al extranjero con quien se podían establecer relaciones de *amicitia*. Ver Cicerón *De Offic.*, I, 11, 35.

⁷ Estos vínculos privados podían ser promovidos también por los ciudadanos romanos interesados en la extensión de los derechos de ciudadanía y de leyes de emancipación a sus clientes, con la finalidad de consolidar sus redes de poder en las comunidades extranjeras.

que existía una desigualdad absoluta, que implicaba obligaciones financieras y militares estrictas para el cliente⁸.

Dentro del contexto de la expansión imperial romana se pusieron en práctica diversas formas de vínculos clientelares, que unían a los ciudadanos romanos (como particulares como a funcionarios del Estado), con los extranjeros, ya fueran éstos individuos, grupos o comunidades enteras. La primera, tenía que ver con el éxito de la expedición militar, a partir de la cual el general victorioso se erigía en el patrono de los vencidos. El vínculo así establecido no tenía un carácter permanente y finalizaba cuando el procónsul era transferido a otra provincia o debía regresar a Roma. La segunda, era la relación de patronazgo que se establecía entre el gobernador de una provincia y los provinciales que quedaban bajo su tutela. Cuando el mandato terminaba y los gobernadores debían abandonar el cargo, intentaban de todas formas mantener las relaciones con los pobladores y, sobre todo, con los miembros de las elites locales, pues esto les permitía seguir disfrutando de una cuota de poder e influencia, necesaria para su vida política en Roma. Contar con la *amicitia* de los miembros de las elites itálicas que habían obtenido la ciudadanía romana era muy importante, pues a partir de su inclusión en las tribus rústicas la conformación de éstas había variado. Ellos no sólo habían pasado a ser mayoría en el sistema legislativo tribal romano, sino que, además, contaban con los medios necesarios para viajar a Roma y decidir con su presencia las elecciones de las más altas magistraturas. Por otra parte, poseer el respaldo de este tipo de clientes tenía una gran significación simbólica para la reputación de los políticos romanos, en la medida en que el poder en Roma estaba ligado al status social y al prestigio. La tercera, podía tener lugar o por la propia iniciativa de los pobladores o por decisión del Senado romano, el que, a solicitud de los interesados, designaba a un magistrado para que se ocupara de proteger los intereses de los extranjeros y oficiara como querellante en Roma contra quienes los habían perjudicado. A partir de la primera mitad del siglo II a. C., la comunidad podía también designar un acusador oficial para ella misma. Tal fue el caso de los sicilianos, quienes, ante los

⁸ Mommsen, Th.: *Historia de Roma*, 2 Tomos, Editorial Aguilar, Madrid, 1957, p. 149: “Una de las formas más notables del estado de emancipado es la producida por el ingreso voluntario de un extranjero bajo el patronato de un ciudadano romano (*applicatio*), o por la entrada de una ciudad cliente de Roma bajo el patronato de tal o cual ciudadano, de aquel, por ejemplo, en cuyas manos ha verificado su sumisión, y con quien ha concluido y arreglado las condiciones de aquella. En ambos casos hay dos elementos necesarios de emancipación: la sumisión, primero, y después, la tolerancia de la libertad.”

abusos cometidos por Verres durante su gobernación, le iniciaron un juicio, en el que Cicerón fue el abogado acusador⁹.

En los vínculos que se establecían entre los ciudadanos romanos distinguidos y las comunidades clientes, el patrono cumplía funciones de mediación política, brindándoles facilidades en los contactos diplomáticos e introduciéndolos en el Senado, para que pudieran plantear sus demandas. Pero la ayuda nunca era desinteresada, pues se enmarcaba dentro del intercambio de *officia et beneficia*. Si se presentaba la ocasión de que existiera un pleito por intereses, entre comunidades aliadas o entre sectores sociales antagónicos, podía ocurrir que el patrono se pusiera de parte de aquellos que podían aportarle un mayor beneficio político a futuro¹⁰. El *patronus* intervenía en los problemas de las comunidades extranjeras, utilizando su influencia en Roma para resolverlos a favor de éstas y, de esa manera, ganarse su agradecimiento. Tanto las comunidades como las familias pertenecientes a las elites locales, los caudillos, los reyes, etc., tenían la posibilidad de contar con un patrono romano en quien depositar su *fides*. El *patronus* se comprometía a gestionar los reclamos por una ciudadanía completa y el acceso a las más altas magistraturas del Estado, que él les podía conseguir gracias a sus conexiones con Roma. En reciprocidad, él recibía ayuda en sus dificultades privadas, protección de sus enemigos romanos, un lugar de refugio y asistencia en el exilio y la provisión de los medios necesarios para captar el favor popular en Roma (pagando exhibiciones de circo, la distribución de granos baratos, etc.). El *patronus* se cuidaba de respetar los derechos de *hospitium*, entre los que se contaba la obligación de hospedar en su casa particular a sus patrocinados, cuando éstos venían a Roma a resolver sus asuntos¹¹.

Un buen político podía construir una amplia red de clientes desde el cargo de propretor o procónsul, cuando, destinado a una provincia, llevaba a cabo una gestión que conformaba a los

⁹ En el año 75 a. C. Cicerón había ido a Sicilia como *quaestor* y se ufana de no haber ganado un céntimo, pero sí de haber podido constatar los abusos cometidos contra la población local por Verres, *praetor* en esa provincia entre los años 71 y 73 a. C., a la que había esquilado y había administrado de forma caótica. Cicerón, por su buena gestión, fue convocado por los sicilianos para que persiguiera a Verres, iniciándole un juicio *de repetundis*, que el joven abogado lleva exitosamente, ganando con ello gran fama como abogado y la lealtad política a futuro de sus defendidos.

¹⁰ Por ejemplo, ante la demanda de los publicanos, que reclamaban que el Senado revisara las tasas de adjudicación y sancionara un impuesto al transporte portuario, Cicerón, en una carta a su amigo Ático (Cicerón, *Ad Att.*, XLIII, 4), le comenta que, si bien su opinión es contraria en el fondo a esta medida, por considerar que los asiáticos tienen razón, sin embargo va a votar a favor de aquéllos, para no comprometer su posición

¹¹ Cuando en *De officiis* Cicerón se refiere a la vivienda de un noble romano, expresa que ésta debe ser tan amplia como para alojar a sus huéspedes y a una *multitud de hombres de todas clases* (Cicerón, *De Offic.*, I, XXXIX, 2).

habitantes de la misma. Pero las tentaciones, sobre todo en provincias ricas, eran muy grandes, pues, dado que conseguir el cargo en Roma era costoso, los políticos encontraban en ellas la oportunidad de resarcirse. La magnitud de la práctica del enriquecimiento ilícito quedó testimoniada por la importancia que adquirieron para esta época los tribunales criminales¹². Establecidos originalmente para atender cuestiones de derecho civil, rápidamente las *quaestiones perpetuae* ampliaron su incumbencia al derecho criminal, atendiendo casos de *maiestas, vis, peculatum, ambitus, sicariis et veneficiis*¹³. Como podemos ver, todos eran actos criminales que tenían que ver con la clase política. Sin embargo, no todos los romanos que ocupaban el cargo de gobernador cometían estos atropellos y abusos, buscando recuperar en las provincias el dinero que habían invertido en sus campañas políticas en Roma. Por ejemplo, Cicerón no necesitaba del gobierno de una provincia, ni para acumular fortuna ni para construir redes clientelares, ya que ambas cosas las había podido consolidar a través de su extensa carrera política. Por eso mismo, aceptó a disgusto la responsabilidad que le encomendaba el Senado, movido, quizás (esto lo podemos inferir de la lectura de su correspondencia), por un solo objetivo: recuperar su imagen, para ese entonces bastante opacada, con la finalidad de posicionarse nuevamente ante la elite gobernante, disputando un espacio político que le permitiera recuperar prestigio y poder.

El proconsulado de Cicerón en Cilicia

A Cicerón le llegó la responsabilidad de su proconsulado después de doce años de haberse desempeñado como cónsul, en un momento de declinación de su carrera política, en el que se hallaba alejado de la actividad pública, estaba apartado de los debates del Foro y recluso en sus estudios privados¹⁴. A la edad de cincuenta y cinco años fue enviado a gobernar, en calidad de procónsul, la provincia de Cilicia, cargo que ocupó entre los meses de Julio del año 51 a. C. y Julio del año 50 a. C. Ubicada en la costa meridional de Anatolia, incluía, además de la Cilicia propiamente dicha, Licia, Panfilia, Pisidia, Isauria, Licaonia y Chipre, junto con tres distritos de Frigia, que eran normalmente parte de la provincia de Asia. Pero, a pesar de que a Cicerón, el asumir tamaña responsabilidad le iba a permitir recuperar su prestigio político, luego de tantos

¹² Que los abusos cometidos en las provincias eran excesivamente grandes, lo demuestra el hecho de que el primer tribunal permanente de Roma fue un tribunal *de repetundis*, instituido en el año 149 a.C., con la finalidad de poner fin a las exacciones que sufrían los provinciales.

¹³ Brunt P.A.: “*Les equites romains a la fin de la Republique*”, Annales E.S.C., Nº 5, Paris 1967, passim; Nicolet C.: “*Les lois judiciaires et les tribunaux de concussion. Travaux récents et directions de recherches*”, Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt, Berlin, 1972, pp.197-214.

¹⁴ *Ad Quint.*, III, 5, 3-4.

años de inactividad, desde el momento de su nombramiento puso de manifiesto su disconformidad. El origen de su malestar tenía que ver con que debía hacerse cargo de una provincia mal administrada y, sobre todo, con una conflictiva situación militar, producto de la permanente amenaza de los partos en la frontera Este. Debemos tener en cuenta que, a diferencia de los grandes generales de su tiempo, como César o Pompeyo, Cicerón no se había mostrado nunca interesado en alcanzar la gloria personal a través de los éxitos militares, y ésta iba a ser la primera oportunidad en que iba a desempeñarse como comandante en jefe de un ejército. Como sostiene Francisco Pina Polo, *la palabra, y no las armas, era su principal instrumento*¹⁵.

Cicerón partió de la ciudad de Laodicea, en Frigia, el 3 de agosto del año 51 a.C.¹⁶, con la idea de llegar a los campamentos de Licaonia el 13, cálculo que se vio sobrepasado, no sólo por las dificultades de la ruta (entre ellas, la incursión de los partos sobre Siria¹⁷), sino también por las quejas de los provinciales, debido al maltrato al que los había sometido su predecesor, Apio Claudio Pulcro, que lo obligaron a detenerse en los principales centros que atravesó¹⁸. En todas las ciudades por las que pasaba Cicerón era esperado por la población con mucha expectativa, ante la posibilidad de que aplicara medidas que, de alguna forma, repararan las injusticias cometidas durante la gestión de Apio Claudio. Durante su paso por *Laodiceae, Apameae* y *Synnade*, las ciudades principales de las tres diócesis de Frigia que pertenecían a la provincia de Cicerón, éste le informa a su amigo Ático sobre la buena impresión que ha causado entre sus pobladores, al resolver los asuntos pendientes, con justicia y legalidad¹⁹. En realidad, Cicerón no hacía otra cosa que cumplir con los deberes de un funcionario público. Pero en su época esto era

¹⁵ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, Ariel 2005, p. 268.

¹⁶ Su intención original había sido la de partir el 31 de julio, pero debe permanecer tres días, ante la ruinoso situación de la provincia. Cicerón *Ad Att.*, V, XVI, 2: “No quiero volver a abrir las heridas que Apio ha producido a la provincia, pero son tan evidentes que no se pueden ocultar”.

¹⁷ Después de su victoria en Carras, los partos continuaron amenazando las provincias romanas del Este. Un ataque contra Siria en el año 52 había sido rechazado por el cuestor C. Casio Longino, pero un año más tarde lo repitieron con mayor fuerza.

¹⁸ Cicerón, *Ad Att.*, V, XVI, 2: “Debes saber que mi llegada a esta provincia, que está en un estado de ruina total y de desolación, era esperada con ansia. Llegué el 31 de julio; me detuve dos días en Laodicea, tres en Apamea y otros tantos en Sinnada. En todos los lugares oí lo mismo, que el pueblo no puede pagar capitaciones, que tienen que vender todas sus inversiones, gemidos y lamentos en las ciudades, y la perversa conducta de alguien que es como una bestia salvaje más que un hombre...”

¹⁹ Cicerón, *Ad Att.*, V, XX,1: “...después de una maravillosa bienvenida en las ciudades del camino, llegué a Laodicea el 31 de julio. Allí me detuve dos días y se me honró muchísimo, y demostrándole a los habitantes a través de mis discursos una estima que ha borrado el recuerdo de todas las injurias anteriores; lo mismo me ocurrió durante los cinco días que estuve en Apamea, en Sinnada, en Filomela, en Iconio, donde permanecí tres, cinco y diez días. Nada pudo ser más justo, humano y digno que mis decisiones legales”.

una práctica poco habitual, cosa que él se va a encargar de destacar de manera insistente. Sus convicciones respecto del comportamiento de los magistrados que cumplían responsabilidades fuera de Roma ya habían quedado explicitadas con anterioridad. Por ejemplo, en una carta a su hermano, en el momento en que Quinto está por iniciar su tercer mandato como gobernador en Asia, le advierte sobre la necesidad de actuar con rectitud y justicia, guiado por intereses generales y evitando caer en la tentación de aumentar su patrimonio a costa de los provinciales²⁰. Aunque es preciso aclarar que, en opinión de Cicerón, para poder administrar con éxito una provincia, la honradez era necesaria, pero no suficiente. El otro elemento importante tenía que ver con la habilidad política necesaria para lograr la concordia entre los distintos sectores sociales, sin enemistarse con ninguno. Un buen político debía alcanzar un justo equilibrio en la gestión, pues era tan importante respetar los derechos de los habitantes de las provincias, de manera que éstos se sintieran agradecidos y bien dispuestos a colaborar con el funcionario luego de que éste abandonaba el cargo, como lo era el no indisponerse con los intereses de aquellos sectores cuyo apoyo político también era valioso, como en el caso de los *publicani*²¹.

Cada procónsul llevaba consigo a su provincia un considerable equipo de colaboradores: un *quaestor*, *legati* (por lo general senadores), *comites*, *praefecti*, *lictos* y *scribae*, sobre cuya conducta debía responder²². Durante el mandato de un gobernador, no sólo éste debía

²⁰ Cicerón, *Ad Quint*, I, 1: “En tanto tú resistas el deseo de dinero, de placer, de cualesquiera otras cosas, como hasta ahora lo has hecho, no habrá, creo, peligro de que no puedas reprimir a un comerciante poco escrupuloso o a un recaudador de impuestos algo rapaz. Y los griegos, viéndote vivir de esta manera, creerán que eres alguien famoso de sus propios anales, o incluso un hombre divino caído del cielo en su provincia. Te digo esto ahora, no para que empieces a actuar así, sino para que te alegres de continuar actuando así, y de haberlo hecho antes. Pues es espléndido que hayas estado en Asia ostentando el mando supremo y que ninguna estatua, ninguna pintura, ninguna vasija, ningún atuendo, ningún esclavo, ninguna belleza de persona alguna, ninguna proposición pecuniaria (cosas todas en las que abunda esa provincia) te haya apartado de la integridad y el autocontrol...En resumen, haz que sea notorio para toda la provincia que para ti la salud, la familia, la reputación y las fortunas de todos a quienes gobiernas son de la máxima importancia.”

²¹ Cicerón, *Ad Quint*, I, 1: “Y sin embargo, para tu buena voluntad y diligencia los recaudadores comportan una grave dificultad; si nos oponemos a ellos, que son un colectivo digno de reconocimiento por nuestra parte, y asociado a través nuestro a la administración pública, lo apartamos tanto de nosotros como de la República... Actuar de tal suerte en esto, de modo que puedas satisfacer a los recaudadores de impuestos, especialmente a los que se han adjudicado el derecho en términos gravosos, y no permitir arruinar a los aliados, parece comportar cierta virtud divina, es decir, la tuya.”

²² Nicolet, C.: *Roma y la conquista del mundo mediterráneo...* op. cit., p.771: “Más aún que en Roma, existe la impresión de que el personal administrativo al servicio del gobernador, al que su reducido número otorgaba poderes considerables, era en gran parte un personal cuasi privado, que no tenía que rendir cuentas al Estado, lo que incrementaba los riesgos de corrupción y de abuso.”

comportarse de manera ejemplar sino también quienes lo acompañaban²³ y Cicerón jamás pierde oportunidad para resaltar el correcto desempeño y austeridad de su comitiva y el suyo propio²⁴.

A pesar de la libertad que tenía un gobernador en la disposición de los fondos públicos, que le eran otorgados por el Senado al inicio de su gestión, libertad que le permitía, si no incurría en un despilfarro exagerado, poder retornar a Roma con algunos ahorros²⁵, debía rendir cuentas al Senado y al pueblo romano, enviando cartas para informar sobre sus actos. Si la valoración de su actuación resultaba favorable, el Senado podía disponer una prórroga de su mandato por un año más; si resultaba negativa, podía decidir de inmediato su regreso. En el caso de Cicerón, tal era el disgusto que sentía, por cumplir con una misión que lo forzaba a abandonar Roma por un largo tiempo, alejándolo del mundo de la política, de sus afectos y sus amistades, que en varias cartas a su amigo Ático le confía sus íntimos deseos de que no se le renovara el mandato²⁶.

En las primeras cartas que envía Cicerón *Ad magistratum et Senatum*, en septiembre y octubre del año 51 a. C., informa sobre la amenaza que significaban los partos para Cilicia, ya que habían atravesado el Éufrates con una considerable caballería al mando de Pacorus, hijo del rey Orote, amenazando con sus fuerzas a la provincia de Siria y al reino aliado de Capadocia. A pesar de las exiguas tropas a su mando (la provincia contaba con un destacamento militar compuesto por dos legiones), y de la escasa ayuda en soldados que podían brindarle los reyes aliados en la región, Cicerón espera alcanzar una victoria honrosa. No pierde oportunidad de remarcar que en Roma no se desconocía la delicada situación militar a la que tendría que

²³ Cicerón, *Ad Quint.*, I: “En estos asuntos, sin embargo, la propia experiencia te ha enseñado que en modo alguno es suficiente tener uno mismo estas virtudes, sino que hay que vigilar diligentemente en torno a uno mismo de manera que en esta custodia de tu provincia sea evidente que respondes ante los aliados, los ciudadanos y la República no de ti solo sino de todos los funcionarios bajo tu mando”.

²⁴ Cicerón, *Ad Att.*, V, XVI, 3: “Sin embargo, las desgraciadas ciudades se están reanimando porque no tienen que gastar nada en mí, en mis legados, en un cuestor ni en nadie. Debes de saber que no solamente me he negado a recibir un pago o lo que se suele dar de acuerdo con la ley Julia, sino que ninguno de nosotros va a tomar ni un pedazo de leña; excepto cuatro camas y un techo, y en muchos lugares ni siquiera un techo, sino que permaneceremos la mayor parte del tiempo en una tienda de campaña. Por eso, gran número de gente del campo, de los pueblos y de todos los caseríos acude a mí en forma extraordinaria. ¡Por Hércules! Parece que han resucitado con mi llegada. La justicia, austeridad y clemencia de tu amigo Cicerón ha ganado la estimación de todo el mundo...” Y más adelante, en una carta escrita durante el viaje (Cicerón, *Ad Att.*, V, XVII, 2 y 5) destaca: “...me estoy conduciendo de tal forma en la provincia que, en lo que se refiere a la austeridad, no se está gastando ni un centavo en nadie. Esto se hace gracias a la conducta de los legados, tribunos y pretores; todos tienen un orgullo extraordinario en mantener mi buen nombre... espero que mi justicia y mi austeridad lleguen a ser famosas...”

²⁵ Cicerón *Fam.*, V, 20, 9.

²⁶ Cicerón, *Ad Att.*, V, XXI, 3: “Hasta que no se solucione este problema [se refiere al conflicto planteado entre César y el Senado] pueden negarme el permiso para dejar la provincia antes de que llegue mi sucesor y no creo que confíen provincias de tanta importancia a los legados en un momento de peligro. Ahora me aterroriza la idea de que se me imponga una prórroga”.

enfrentarse, pero que se lo había elegido sabiendo que él haría honor a tamaña responsabilidad, pues ningún peligro, por grande que fuera, lo iba a apartar de su voluntad de obedecer lo dispuesto por el Senado²⁷. En realidad, en Roma se lo había designado porque, a partir de una ley emitida por el cónsul Pompeyo, que impedía que cualquier magistrado romano pudiera alcanzar el proconsulado sin que hubieran pasado cinco años desde el ejercicio de un cargo público, cada vez quedaban menos candidatos calificados entre los ex magistrados²⁸. De todos modos, en los informes oficiales que envía a Roma, Cicerón busca reforzar su imagen pública y, lógicamente, no pone de manifiesto los verdaderos sentimientos de desagrado que le provoca la tarea de estar al frente de una provincia tan complicada. Por el contrario, en ellos se muestra orgulloso de sí mismo, destacando su capacidad para resolver el problema con firmeza y diplomacia, logrando el repliegue de los partos.

En una carta que Cicerón escribe a Ático desde el campamento de Cibistra, en Capadocia, le comenta que está muy próximo a Cilicia, en un lugar seguro y bien aprovisionado de trigo, y reitera la buena predisposición y la fidelidad de los *sociis* hacia su persona y hacia su pequeño ejército, debido a la corrección de su comportamiento²⁹. En una carta posterior, remitida desde Pindeniso, hacia donde se dirigió al enterarse de que estaba amenazada por los partos, y donde obtuvo una victoria rápida, reflexiona sobre el valor de la *práctica de la honestidad* y se vanagloria del control de sí mismo, que le ha permitido resistirse ante un acto de soborno:

*Yo muero de orgullo por ello, y con buen derecho: no hay nada más hermoso. Y con ello, otra hazaña: Ariobarzanes vive y reina. Si, y de paso, a fuerza de habilidad política, de autoridad, y porque aquellos que complotaban contra él me han visto inaccesible a sus presentes y a su misma visita, salvé al rey y su trono. Durante ese tiempo no he sacado absolutamente nada de Capadocia*³⁰.

²⁷ Cicerón, *Fam.*, XV, I, 2-4; XV, II.

²⁸ Desde el Estado se buscaba impedir que los nobles romanos comprometieran su patrimonio en las campañas electorales y recurrieran al proconsulado como una forma de resarcir sus pérdidas a costa de las finanzas de las provincias, mediante el fraude y la malversación de fondos. Ver Pina Polo, F., op. cit., pp. 244-245.

²⁹ Cicerón, *Ad Att.*, V, XVIII, 2: “Tengo a los aliados más leales que haya podido tener cualquier predecesor mío; les parece increíble mi mansedumbre y mi austeridad”.

³⁰ Cicerón, *Ad Att.*, V, XX, 6. Ya al inicio de su viaje hacia Cilicia, el 1º de julio del año 51, mientras permanecía en Atenas, Cicerón se ufana de su austeridad y de la buena impresión que ello había causado entre los habitantes de la ciudad: “...hasta este momento no se ha gastado nada de dinero público o privado ni en mí ni en ninguno de los que me acompañan. No me he aprovechado ni de la ley Julia ni de mis huéspedes. Todos los míos están convencidos de que hay que sacrificarlo todo a mi buen nombre. Hasta ahora todo va bien: los griegos lo han notado y lo comentan con alabanzas extraordinarias” (Cicerón, *Ad Att.*, V, X, 2.) Aquí Cicerón hace referencia a la *lex Iulia*, aprobada por César durante sus consulados para reprimir la extorsión en las provincias. Entre otras cuestiones, limitaba las apropiaciones de los magistrados que estaban viajando, para cubrir ciertas necesidades esenciales.

En febrero del año 50 a. C., desde Laodicea, Cicerón le comenta a su amigo Ático, que, en un viaje por su provincia había sido muy bien recibido por las ciudades, gracias a que, por sus buenos oficios, sus habitantes había podido superar la difícil situación por la que atravesaban, debido a las dificultades en la cosecha de trigo y el acaparamiento del cereal por parte de los comerciantes griegos y los ciudadanos romanos³¹. En ella, Cicerón cuestiona las prácticas de aquellos gobernadores que acostumbraban recibir sobornos personales de las ciudades de Chipre, a cambio de eximirlos de su obligación de hospedar a los soldados, lo que implicaba un gasto adicional, que se sumaba al pago del tributo oficial al que estaban obligadas por el Estado romano:

Yo mismo salí de Tarso para Asia el 5 de enero y no puedo describir cómo me han recibido las ciudades de Cilicia y especialmente el pueblo de Tarso. Después de cruzar el Tauro había gran esperanza en mi jurisdicción de Asia, porque en los seis meses de mi gobierno nunca habían recibido una requisición mía ni tampoco un solo huésped. Antes de llegar yo, éste era el tiempo del año en que se procuraba una ganancia. Las ciudades más ricas entregaban grandes sumas de dinero para no tener en ellas los cuarteles de invierno; el pueblo de Chipre pagada doscientos talentos áticos; mientras que durante mi administración no se sacará un solo céntimo de la isla (no exagero, estoy diciendo la verdad). Por todos estos beneficios, que han asombrado a la gente, no permito que se me tributen honores excepto en forma de discursos; les prohíbo que me levanten estatuas, templos consagrados o cuadrigas esculpidas y en ninguna cosa soy una carga para las ciudades³²

En esos tiempos las prácticas corruptas de los funcionarios estaban bastante generalizadas, pero lo notable es como utiliza Cicerón, en su propio beneficio, el modelo de los contrastes, marcando las diferencias entre lo que debe ser la gestión de un magistrado romano (la suya) y una gestión deplorable (la de su antecesor). En todo momento destaca que buena parte de su tiempo lo ha tenido que ocupar en reparar los desastres cometidos por Apio, quien, por su codicia, ha dejado exhaustas las arcas de la provincia. En contraposición, se ufana de haber llevado adelante una gestión ordenada y austera, sin despilfarrar el dinero público ni pagar sobornos³³. ¿Cuál es la intención de Cicerón? Incorporar el año de su proconsulado como un nuevo jalón que se suma a un *cursus honorum* impecable, mostrándose ante la elite dominante como poseedor de las virtudes de un dirigente político confiable y exitoso, merecedor el respeto y la consideración de sus contemporáneos.

³¹Cicerón, *Ad Att.*, V, XXI, 8.

³²Cicerón, *Ad Att.*, V, XXI, 7.

³³Cicerón, *Ad Att.*, VI, I, 2.

A su vez, tampoco pierde la ocasión de presentarse como un político hábil: ante el conflicto de intereses entre los publicanos y los griegos, fiel a su idea de cosechar amigos y clientes en todos lados, cuenta que ha logrado mediar sin enemistarse con ninguno de los dos sectores, haciéndoles creer a cada uno que es su preferido³⁴. Está claro que el resultado de esta táctica pendular debe haberle dado buenos frutos, pues en una carta escrita cerca de la fecha de su retorno a Roma, Cicerón comenta que tanto las ciudades griegas como los publicanos han quedado satisfechos con su gobierno, lo que le permite alimentar la expectativa de poder esperar *algo a cambio*³⁵. Si bien no podemos dudar de la veracidad de sus convicciones respecto de cómo debían comportarse los magistrados romanos³⁶ que tenían la responsabilidad de administrar sus provincias con ecuanimidad y austeridad, velando no sólo por los intereses de Roma sino también por el bienestar de sus súbditos, está claro que con la construcción de esta imagen de sí mismo estaba buscando posicionarse nuevamente ante la elite dominante como un político todavía vigente y expectable, contrarrestando las voces que ya se habían alzado en su contra en Roma, buscando empañar su desempeño como cónsul por la manera en que había resuelto la conjuración de Catilina.

En la intimidad de su correspondencia con Ático, Cicerón manifiesta claramente que el proconsulado en Cilicia es una penosa responsabilidad, que procura atravesar lo más rápido posible. Durante lo que considera un “exilio” forzoso, nunca deja de tener sus ojos puestos en Roma y en todo lo que allí sucede, mostrando más interés en los beneficios políticos que un buen gobierno le puede acarrear para su vida futura, que en los intereses de los habitantes de su provincia. Por ejemplo, justifica la presión impositiva, argumentando que, en el caso la provincia de Asia, los habitantes se han beneficiado con su incorporación al imperio, evitándose las calamidades de la guerra exterior o de las luchas intestinas, al estar bajo el paraguas protector de

³⁴ Cicerón, *Ad Att.*, VI, I, 16.

³⁵ Cicerón, *Ad Att.*, VI, III, 3.

³⁶ Nicolet, C., *Roma y la conquista del mundo mediterráneo...*, op. cit., p. 755: “...la estructura de poder en Roma dejaba una parte importante a las iniciativas de los magistrados, investidos de un poder en gran medida autónomo. Las ambiciones personales, según los individuos y las circunstancias, pudieron jugar un papel, así como los temperamentos, pero es innecesario subrayarlo, y resulta demasiado simplista reducirlo prácticamente todo a las rivalidades o a la competencia por el poder, la gloria y los honores. Parece más oportuno interrogarse sobre la naturaleza profunda de un sistema de poder que – con notables excepciones de moderación, de prudencia y de rechazo de la gloria de las armas – despertaba, en una clase dirigente renovada y ampliada en su reclutamiento sin cesar, semejante expansionismo militar, la búsqueda constante y sistemática de mando y de victoria, en resumen, la voluntad de poder y la agresividad hacia el exterior”.

Roma, y en cuanto a los griegos, porque *sin el imperio romano, bajo sus propias instituciones, estuvieron sujetos por sí mismos*³⁷.

En sus cartas revela una gran indiferencia por el nuevo mundo que lo rodea. No encontramos ninguna mención sobre las costumbres de los pueblos ni sobre el paisaje de las regiones por las que atraviesa en sus viajes³⁸. Su falta de interés por aprovechar esta experiencia, para conocer los modos de vida de las diversas culturas con las que entra en contacto, tiene que ver, a nuestro entender, por un lado, con su firme convicción de la superioridad moral y cultural romana y su orgullo de pertenecer a una potencia imperialista que ha triunfado en su dominación gracias a su perfecta constitución³⁹; por el otro, con su desprecio por las comunidades extranjeras, habitadas, como él mismo lo reconoce en el caso de Asia Menor, por *gente inculta y falta de refinamiento*⁴⁰.

En la visión que Cicerón tenía de los griegos, se entremezclan los elementos culturales y políticos, apareciendo, contradictoriamente, sentimientos de admiración y desconfianza. Por ejemplo, rescata su pasado de esplendor, su cultura, su filosofía, de la cual se siente acreedor⁴¹, pero no pierde oportunidad de criticar su sistema político, que propicia una *igualdad entre desiguales*⁴². Además, descalifica a sus contemporáneos griegos, a los que se refiere despectivamente como *graeculi*, y a quienes define como poco confiables, serviles y aduladores⁴³. A pesar de que, en reiteradas oportunidades, Cicerón no oculta su admiración por la civilización griega, en su fuero íntimo considera que la superioridad romana queda demostrada por el hecho de que, finalmente, Roma ha vencido a Grecia. Si bien en sus recomendaciones a Quinto, Cicerón insiste en que la obligación de un procónsul es la de velar por los intereses de todos los habitantes de su provincia, no deja de mencionar que, en especial, debe cuidar de los

³⁷ Cicerón, *Ad Quint.*, I.

³⁸ Pina Polo, F., op. cit., pp 268-269: “En sus escritos, Cicerón, que nunca fue aficionado a viajes y exploraciones, menciona ocasionalmente algunas ciudades que consideraba especialmente bellas, como Capua, Mitilene, Atenas o Siracusa, pero ninguna era comparable con Roma, la más hermosa de todas.”

³⁹ Cicerón, *De Rep.* II, I, 1.

⁴⁰ Cicerón, *De Oratore*, 25.

⁴¹ Cicerón, *Ad Att.*, I, XV, 1; *Ad Quint.* I, I, 28.

⁴² Sagristani, M.: *La clientela romana – Función y trascendencia en la crisis de la República romana*, Ferreyra Editor, Córdoba (R.A.), p.147.

⁴³ Cicerón, *Ad Quint.*, I, I, 16: “Hay que poner especial cuidado en no intimar con los propios griegos salvo con muy pocos, si es que hay alguno digno de la vieja Grecia: la mayoría de ellos son mentirosos, frívolos y, debido a su ya largo sometimiento, expertos en adular en exceso”.

intereses de quienes son los aliados más civilizados, en una clara alusión a los griegos⁴⁴. Cuando le advierte que debe ser justo con todos sus súbditos, sin hacer distinciones por su origen étnico, vuelve a aparecer su visión etnocentrista, al acotar que esto incluye a aquellos que pertenecen a los pueblos bárbaros, porque:

Aunque la suerte te hubiera puesto al frente de los africanos, los hispanos o los galos, naciones salvajes y bárbaras, correspondería de todos modos a tu condición humana mirar por sus intereses y servir a su utilidad y bienestar⁴⁵

La valoración de Cicerón respecto de los extranjeros - relativamente indulgente para con los griegos, pero claramente discriminadora, no sólo con el resto de los pueblos de oriente, sino también de los habitantes de la parte occidental del Imperio⁴⁶ -, no hace más que expresar la ideología de las elites romanas de su época, para quienes la conquista y dominación de las poblaciones bárbaras estaba justificada y legitimada por la misión civilizadora de la romanización⁴⁷.

Palabras finales.

En nuestro trabajo no hemos encarado la romanización en calidad de macrofenómeno. Por el contrario, hemos intentado reconstruir un aspecto de esta problemática, ubicándonos del lado de los protagonistas de la experiencia imperialista, tomando como caso paradigmático la figura de Cicerón, un fiel representante de la ideología de la elite gobernante. Hemos analizado, de manera muy sucinta, el comportamiento de los ciudadanos romanos que entraban en contacto con las poblaciones nativas, sus prácticas políticas, sus intereses particulares y su visión

⁴⁴ Cicerón, *Ad Quint.* I, I, 28.

⁴⁵ Cicerón, *Ad Quint.* I, I, 27.

⁴⁶ Nicolet, C., *Roma y la conquista del mundo mediterráneo...*, op. cit., p. 743: “Sin la menor duda, los siglos que nos ocupan conocieron contrastes notables no sólo en la política romana, que careció de continuidad, sino también en la actitud de los romanos según los tipos humanos y las civilizaciones con las que entraron en contacto. Desde hace mucho tiempo se ha resaltado el contraste entre la prudencia y las dudas – por no decir “complejos” o el respeto – con respecto al mundo griego (pese a los momentos de dureza manifestados periódicamente) y la brutalidad casi sistemática que se utilizó en España durante todo el siglo II”.

⁴⁷ Es muy sugerente la opinión de Keith Hopkins en su artículo “La romanización: asimilación, cambio y resistencia” (en *La romanización de Occidente*, op. cit. p. 19), sobre los orígenes del concepto de romanización y su uso por la historiografía clásica moderna: “Surgió, en un principio, como un instrumento simplista del que se valió la historia apologetica romanocéntrica para analizar los problemas planteados por la aculturación de los primitivos pueblos conquistados – ya fueran hispanos o británicos – por la civilización superior de la Roma Imperial. Los orígenes de tal concepción subyacían, probablemente, en las actitudes culturales de la elite de la Roma Antigua; su perpetuación dependió, ya en nuestros días, de los modernos defensores de la cultura clásica, que pretendían proteger el prestigio de su ámbito de estudio – y su propia postura – recurriendo a las fuentes antiguas elaboradas por los grupos dominantes.”

romanocéntrica de los *otros*, sin avanzar en cuestiones más generales, que hacen a los objetivos y motivaciones que llevaron al Estado romano a constituirse en una potencia imperialista, y el impacto que esto causó en la vida de los pueblos que iba sometiendo a medida que extendía sus fronteras. Pero nos queda una deuda pendiente, el estudio de aquellas voces que, perteneciendo a la nobleza romana, hacían oír sus críticas a la manera en que el Estado romano se comportaba con los pueblos extranjeros⁴⁸. En este sentido, no queremos dejar de plantear una última reflexión, referente al marco en el que interactuaron romanos y extranjeros. Si bien la tradición literaria sobre los orígenes de Roma, que retoma el mito fundacional atribuido a Rómulo, nos la presenta como una ciudad que puso en práctica una estrategia de asimilación étnica y política para alcanzar un Estado fuerte, es preciso advertir sobre los términos en los que esto se dio: los vínculos de clientela que Roma estableció con los pueblos vencidos, orientados en una especie de teología de la *fides*, dio lugar a relaciones asimétricas y desiguales, con más beneficios para sí misma y más obligaciones para aquellos. El carácter de la relación establecida a partir de la *deditio* no deja dudas de que el tipo de vínculos que se originaban a partir del patronazgo del Estado romano sobre estas poblaciones, definidos por los estudiosos del tema como “*foreign clientelae*”⁴⁹, eran una manifestación más de los vínculos clientelares que atravesaban a toda la sociedad y la vida política romana. Si bien, los romanos no utilizaban, por lo general, la expresión genérica *in fide esse* y las palabras *patrocinium* y *clientelae* cuando el protectorado se refería a una ciudad, por considerar que ellas tenían connotaciones humillantes, *no por ello dejaban de ser las más exactas*⁵⁰. En este sentido, la institución de la clientela fue funcional a los intereses del Estado romano, pues, tal como lo ha expresado Badian, *durante mucho tiempo*,

⁴⁸ En Roma no todos los ciudadanos notables aprobaban la política imperialista impulsada por el Estado, si no, veamos unas palabras que Salustio pone en boca del rey Mitrídates (*Historias* 4, 69, 17): ¿Acaso ignoras que los romanos volvieron hacia aquí sus armas, después de que, avanzando hacia Occidente, el Océano les marcó el límite? ¿Que al principio nada tenían si no era robado: casa, cónyuges, campos, imperio? ¿Convienes conmigo en que fueron fundados, sin patria ni padres, como peste para el mundo entero, a quienes nada detiene, ni humano ni divino, a la hora de devastar y destruir a los amigos o aliados, tanto lejanos como próximos, pobres como ricos, y considerar enemigo todo lo que no sea esclavo, en especial los reinos?

⁴⁹ Tanto E. Badian (*Foreign Clientelae (246-70 B.C.)*, Oxford, Clarendon Press, 1958., pp. 41-42 y 53-54) como A. N. Sherwin-White (*The Roman Citizenship*, Oxford, Clarendon Press, 1973, pp. 399-400) consideran que, en la medida en que los romanos no habían desarrollado el concepto de “derecho internacional” que usamos en la actualidad, sólo se puede hablar de “Estados clientes” en un sentido metafórico, pues la relación que unía a Roma con los pueblos aliados era una variante de la *tutela* ejercida por el *paterfamilias* sobre su esposa e hijos.

⁵⁰ Mommsen, Th., *Historia de Roma*, 2 Tomos, Editorial Aguilar, Madrid, 1957, nota al pie, p. 1049.

*mientras las rivalidades personales estaban destruyendo a la República, simultáneamente las conexiones personales estaban sosteniendo el Imperio*⁵¹.

Bibliografía consultada

- Badian, E.: *Foreign Clientelae (246-70 B.C.)*, Clarendon Press, Oxford 1958.
- Bertrand, J. M., “La conquista romana”, en *El mundo romano*, M. Kapland (dir.) y N. Richer (coord.), Editorial Universidad de Granada España 1995.
- Blázquez, J. M. y Alvar, J. (eds.): *La Romanización en Occidente*, Editorial Actas, Madrid 1996.
- Brunt P.A.: “*Les equites romains a la fin de la Republique*”, *Annales E.S.C.*, N° 5, Paris 1967.
- Burns, Thomas S. : *Rome and the Barbarians. 100 B.C.-A.D. 400*, Johns Hopkins University Press, 2003.
- Dickinson, John: *Death of a Republic – Politics and political thought at Rome 59-44 B. C.*, Macmillan Company, New York – Collier-Macmillan Limited, London 1972.
- Finley, M.: *Historia antigua - problemas metodológicos*, Grijalbo, Barcelona 1986.
- Mommsen, Th., *Historia de Roma*, 2 Tomos, Editorial Aguilar, Madrid 1957.
- Nicolet, C.: *Roma y la conquista del mundo mediterráneo, 264-27 a. de J.C. – 2/ La génesis de un imperio*, Editorial Labor, Barcelona 1984.
- Nicolet C.: “*Les lois judiciaires et les tribunaux de concussion. Travaux récents et directions de recherches*”, A N. R. W., Berlin 1972.
- Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, Editorial Ariel, Barcelona 2005.
- Sagristani, M.: *La clientela romana – Función y trascendencia en la crisis de la República romana*, Ferreyra Editor, Córdoba 2006.
- Sherwin-White, A. N.: *The Roman Citizesship* , Clarendon Press, Oxford 1973

⁵¹ Badian, E., *Foreign Clientelae*, op.cit., p. 168.